



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 333.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.-

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 159 y 162 de la Constitución de la República y 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de este día, Ministro de Relaciones Exteriores, al Licenciado **JAIME ALFREDO MIRANDA FLAMENCO.**

El Licenciado Miranda Flamenco deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los catorce días del mes de agosto de dos mil trece.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.